



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/40/504

S/17358

25 julio 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo período de sesiones  
Tema 38 del programa provisional\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo año

Carta de fecha 24 de julio de 1985 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América  
ante las Naciones Unidas

El Gobierno de los Estados Unidos ha examinado con preocupación y consternación la carta de fecha 5 de julio de 1985 dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente del Líbano (A/40/462-S/17325). En esa carta se transmitía una nota del Gobierno del Líbano en que, en nuestra opinión, se criticaban injustamente las iniciativas de los Estados Unidos para poner fin a la utilización cada vez más desembozada y trágica del Aeropuerto Internacional de Beirut por secuestradores de aeronaves civiles.

En la carta del Líbano se puso de manifiesto una profunda incomprensión de la política y los objetivos de los Estados Unidos respecto de esa cuestión. El Gobierno de los Estados Unidos cree que todos los países, incluido el Líbano, que comparten su inquietud por la inseguridad que reina en ese activo aeropuerto deben sumarse a la iniciativa estadounidense.

Para comprender la cuestión es fundamental tener en cuenta los factores siguientes:

a) El objetivo del Gobierno de los Estados Unidos al señalar ese problema a la atención de la comunidad mundial no es sancionar al Gobierno del Líbano, al pueblo libanés ni a la Middle East Airlines. Lejos de desear exacerbar las dificultades de quienes viven y trabajan en ese país devastado por los conflictos, nuestro objetivo es mejorar la seguridad del Aeropuerto Internacional de Beirut y acabar con el uso ilícito de que se le ha hecho objeto.

\* A/40/150.

b) El Aeropuerto Internacional de Beirut ha venido a convertirse incontestablemente en un refugio de secuestradores que atacan las aeronaves civiles de numerosas naciones, y no solamente las de los Estados Unidos. Tan sólo en el presente año se han producido seis secuestros en que ha estado involucrado el Aeropuerto de Beirut; en los últimos 15 años se han producido 36 incidentes de ese tipo. Aunque el último ataque fue contra una aeronave perteneciente a la TWA, ha habido otros contra aeronaves de otros países, incluidas algunas de propiedad de países árabes. En ningún otro lugar han disfrutado los piratas aéreos de un ambiente de más tolerancia, con o sin la anuencia de las autoridades locales. Los piratas aéreos han disfrutado de libertad total para subir a las aeronaves secuestradas que han aterrizado en Beirut y para descender de ellas; asimismo, han conseguido refuerzos y han desaparecido a su antojo en los cercanos suburbios de Beirut.

c) Celebramos y observamos alentados las medidas anunciadas recientemente por el Gobierno del Líbano para superar esas deficiencias, incluida la intención que ha manifestado de procesar a las personas identificadas como secuestradores de la aeronave de la TWA. Sin embargo, es necesario tomar medidas que vayan más allá de las que se han anunciado hasta ahora. No está claro si existen la voluntad y los medios para aplicar con éxito las medidas que se han indicado, habida cuenta de la situación turbulenta que, desgraciadamente, ha reinado en Beirut y sus alrededores.

d) La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha establecido normas de seguridad para los aeropuertos, y en las convenciones internacionales se han fijado las normas que deben cumplir los gobiernos en relación con los secuestros de aeronaves. El Líbano ha aceptado esas normas y es parte en esas convenciones. El Gobierno del Líbano todavía no ha demostrado que pueda cumplir sus compromisos de modo eficaz o permanente. Los Estados Unidos han iniciado un diálogo con el Líbano y otros Estados interesados sobre la mejor manera de solucionar esa situación, de preferencia mediante la adopción de medidas colectivas.

e) En el ínterin, nuestra iniciativa es favor de que se cierre el Aeropuerto Internacional de Beirut a fin de poner coto al terrorismo y a los secuestros debe entenderse como una primera medida necesaria para poner en marcha el proceso de normalización. Es evidente la necesidad urgente de que se adopten medidas de este tipo. Es preciso acabar con el desembozado uso ilícito de ese aeropuerto por parte de quienes atacan a la aviación civil internacional. Las propuestas que hemos formulado están en perfecta consonancia con el derecho internacional.

El Gobierno de los Estados Unidos tiene sumo interés en seguir llevando a cabo conversaciones con el Gobierno del Líbano y con otros gobiernos para lograr los fines indicados anteriormente. Estamos convencidos de que esos objetivos son compartidos por todos los que desean proteger a los viajeros y resguardar el intercambio pacífico entre las naciones.

Solicito que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 38 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vernon A. WALTERS